

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Septiembre primero de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00091-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito por medio del cual, el apoderado de la parte actora, solicita se re programe la audiencia señalada dentro de la presente causa judicial (archivo No.10). Sírvase proveer

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que precede y en atención a lo expuesto por el memorialista, se atiende favorablemente la petición de aplazamiento de la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGO Y DECRETO DE PRUEBAS. Así como la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, que fuera fijada para el día 5 de octubre del corriente año.

Por lo anterior, se reprograma la mentada audiencia para el día MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE del corriente año, a partir de las 8.00 a.m.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

01/09/2021
Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dad0fc271758577c898de17a572c68073e880b429cb90a55fd9e615bd3a19578

Documento generado en 01/09/2021 06:43:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>